

Plan Municipal Centinela 2024

Ajuntament de Riba-roja de Túria



SOM
RIU



AJUNTAMENT DE
RIBA-ROJA DE TÚRIA

Plan Municipal Centinela 2024 Ajuntament de Riba-roja de Túria



El presente documento es un plan orientativo sobre el paquete de medidas de prevención contra incendios y de reducción del impacto de catástrofes municipal. Su finalidad es informar la ciudadanía sobre las medidas propuestas por el Ayuntamiento para afrontar posibles riesgos relacionados con los incendios de tipo exterior y/o forestal. Así mismo, este documento no tiene pretensión de manual técnico ni reemplaza totalmente o parcialmente cualquier indicación de profesionales del sector o de emergencias. En caso de incendio solo serán válidas las órdenes de las autoridades competentes. El Ajuntament de Riba-roja de Túria no asume ninguna responsabilidad por los daños y perjuicios que puedan derivarse de una aplicación negligente de su contenido. Así mismo, este plan no reviste ningún compromiso legal de aplicación salvo en lo acordado plenariamente o por la Corporación local.

Fecha última actualización: 15 de junio de 2024



INTRODUCCIÓN

Desde 2015, el Ayuntamiento de Ribarroja de Túria ha mostrado su fuerte compromiso con el medioambiente y con la protección de vidas y bienes materiales en materia de catástrofes naturales. En concreto, el Ayuntamiento ha impulsado la implantación de medidas para luchar contra los incendios que van desde acciones más tradicionales como el desbroce o la limpieza de terrenos, a soluciones innovadoras como puede ser el proyecto Guardian.

También, es patente el impulso del asociacionismo, actividades pedagógicas para todas las edades, la colaboración con entidades medioambientales y toda una programación de talleres formativos y educativos que han sido potenciados – en algunos casos, actividades implantadas por primera vez- para lograr mayores resultados gracias a la necesaria colaboración ciudadana. No es tampoco desdeñable las innovadoras propuestas de recuperación del entorno primario de la zona – Proyecto Génesis- que constituye una actuación integral de restauración de ecosistema floral y fluvial para la reducción de incendios e inundaciones.

Fuerte de dichos compromisos y acciones concretas, Ribarroja es hoy uno de los municipios más proactivos en materia de defensa contra incendios del mundo, siendo destacable su sistema de prevención (Guardian) actualmente el más grande de Europa y el 2º del mundo.

No obstante, la serie de incendios que ha afectado en las últimas semanas zonas próximas a urbanizaciones, así como el riesgo creciente de nuevos focos por la falta de actuación de las administraciones encargadas del Parque Natural y su mantenimiento, nos ha llevado a seguir trabajando en la implantación de nuevas medidas correctivas y de mejoras en materia de prevención, preparación y respuesta a

futuros incendios forestales. Más aún, frente a posibles incendios de origen criminal cuya ignición es totalmente imprevisible y difícilmente controlable.

Actualmente y en base a los datos de los informes de WWF España, si bien es cierto que el número de incendios en España ha descendido cerca de un 40% en la última década, la virulencia de los actuales incendios es cada vez mayor: se observa una propagación sorprendentemente rápida, de gran intensidad y con pirocúmulos que causan propagaciones difícilmente controlables y explosivas. Esos incendios de sexta generación – o grandes incendios- han aumentado desde 2013 un 21% según datos oficiales. Todo ello, teniendo en cuenta que cerca del 55% de los incendios son de origen crimi-

nal, frente a un 23% causados por negligencias o accidentes. Su tipología dificulta enormemente las labores de extinción tradicionales y obliga a desarrollar nuevos métodos de lucha pero también, de prevención.

Con todo ello y teniendo en cuenta la holografía y las características de nuestro municipio, el 'Plan Centinela' propone incrementar la protección a la población y al medio ambiente a través de un conjunto de propuestas que abarcan la implementación de nuevas tecnologías, la mejora de la infraestructura, la formación de la ciudadanía, la gestión forestal y la cooperación interinstitucional. Todo ello dentro de las competencias propias del Ayuntamiento que otorga la legislación actual – cabe recordar que el Ayuntamiento no tiene potestad en zonas del parque

natural-.

Este documento presenta en detalle las propuestas elaboradas que conforman la base del 'Plan Centinela' y que permite la toma de decisiones y la implementación de las medidas necesarias para garantizar – desde las competencias propias- la seguridad de Riba-roja de Túria frente a los riesgos de incendios forestal. Este documento, el 'Plan Centinela', es una propuesta viva, adaptable y participada que permite la permeabilidad de las propuestas y sugerencia de la ciudadanía de Riba-roja a través de sus representaciones vecinales, para actualizarse y ofrecer soluciones eficaces, viables y eficientes.

OBJETIVOS PRINCIPALES

- Reducir el riesgo de incendios forestales en el municipio.
- Mejorar la capacidad de detección temprana de incendios.
- Fortalecer la respuesta eficaz a los incendios que se produzcan.
- Minimizar el impacto de los incendios en la población y el medio ambiente.
- Promover una cultura de prevención y responsabilidad en la ciudadanía.

METODOLOGÍA

Las propuestas presentadas en este documento se basan en un análisis exhaustivo de los riesgos de incendio forestal en Riba-roja de Túria, tomando en consideración las experiencias de otros municipios y las mejores prácticas internacionales en materia de prevención y gestión de emergencias.

Para ello, se ha realizado un proceso de consulta con expertos en incendios forestales, gestión forestal, seguridad pública y se ha extendido la participación del documento a representantes de la comunidad local. En este último punto, desde el Ayuntamiento se agradecen las propuestas que han hecho llegar algunas representaciones vecinales y que han sido valoradas para su posterior incorporación. Algunas de ellos se verán reflejadas en este documento.

En cualquiera de los casos, el enfoque es que las propuestas recogidas en este plan sean factibles, eficaces y adaptadas a las necesidades específicas del municipio y permitan un avance significativo en materia de prevención, seguridad y/o reducción de impacto.



A continuación se facilita un listado de propuestas de mejora en la prevención y respuesta de incendios que componen el futuro plan de acción de 'Centinela'.

Las acciones se clasifican en tres posibles categorías – algunas son parte de varias de ellas-en base al objetivo por el cual se implantan:

-  **Prevención**
 - **Medidas para evitar que el inicio de incendios y su propagación:** Infraestructura, gestión forestal, sensibilización, investigación, marco legal, cooperación interinstitucional, planificación y preparación para emergencias.

-  **Respuesta**
 - **Acciones para apoyar en las labores de extinción del fuego y proteger a la población:** Operaciones de extinción, evacuación y atención a la población.

-  **Recuperación**
 - **Medidas para reducir el impacto y restaurar el medioambiente:** Evaluación de daños y necesidades, campañas de información y apoyo, restauración ambiental, prevención de riesgos secundarios.

 El plan incluye además acciones consideradas como urgentes y cuya responsabilidad pertenece a otras administraciones. Dichas tareas se incorporan por la relevancia que revisten y vienen marcadas con el siguiente símbolo. Es importante tener en cuenta en este punto que las acciones dependiente de otras administraciones solo pueden guiarse por fechas de implantación deseadas pero en ningún caso marcadas por el Ayuntamiento al no ser de su competencia.

Para cerrar este capítulo, se recuerda que la articulación del plan y de sus soluciones se realizará desde la base de la propuesta hasta la ejecución técnica. Para ello, el Plan Centinela agrupa de manera ejecutiva tanto miembros del equipo de Gobierno Local encargados de la transmisión de los objetivos y de su coordinación, como responsables técnicos y especialistas internos y externos para el desarrollo. Así, el plan implica de manera directa las áreas de Emergencia, Medioambiente, Urbanizaciones, Comunicación, Participación y de manera más transversal, Urbanismo y Contratación, por no hablar de la coordinación político-técnica de Alcaldía.

Por último, el Plan Centinela será revisado y actualizado anualmente, con una participación activa desde la Comisión de Emergencias que promoverá su actualización con propuestas y mejoras que trasladará al área responsable.

MEDIDAS PROPUESTAS

A continuación se presentan las diferentes medidas que conforman el Plan Centinela de manera resumida. Además, se informa de si la medida ya está en funcionamiento y qué fecha objetivo tiene marcada. Las medidas se agrupan según el objetivo principal.

Medidas preventivas

De tipo infraestructuras

Dotación de un retén de bomberos

Implantación de un retén de bomberos en Riba-roja de Túria. El ayuntamiento va a seguir solicitando a la Generalitat que se dote de bomberos forestales con destino posible el edificio del Quint – zona adquirida expresamente por el Ayuntamiento y puesta a disposición de la Generalitat-.

Duración prevista: COMPETENCIA EXTERNA

Objetivos secundarios: 

Cámaras de vigilancia

Introducción de cámaras de vigilancia en zonas críticas para el control de los cañones del Guardian además de la implantación de cámaras estratégicas para la detección precoz de incendios y su rastreo y a detección de actividades sospechosas.

Duración prevista: DICIEMBRE 2024

Objetivos secundarios: 

Cámaras térmicas

Detección precoz de inicios de incendios y posterior rastreo.

Duración prevista: MAYO 2025

Objetivos secundarios: 

Mejoras del sistema Guardian

Mejoras del sistema Guardian basados en la experiencia de anteriores operaciones. Entre ellas, posibilidad de discriminar la activación de las torres de agua de manera individual, o también, la implantación de hidrantes en el tanque de agua de Masía de Traver.

Duración prevista: JUNIO 2024

Objetivos secundarios: 

Badenes inundables

Badenes inundables que permitan la circulación rápida de vehículos de emergencia (reduciendo por ejemplo el tiempo de acceso a un determinado punto de 15 a 2 minutos) en determinadas zonas del Parque Natural.

Duración prevista: COMPETENCIA EXTERNA

Objetivos secundarios:  

De control del entorno y actuación directa

Eliminación de la caña invasora y mantenimiento del paraje natural

Actuación de las instituciones compe-

tentes en todo el parque natural para la eliminación duradera (por técnica de solarización y posterior retirada de los rizomas) de la caña invasora, además de mantenimiento y limpieza del parque natural.

Duración prevista: COMPETENCIA EXTERNA

Objetivos secundarios:

Campañas con drones

Intensificación de los controles con drones del paraje natural, especialmente dentro del marco del Previfoc y de situaciones de alto riesgo. Adquisición de más materia y formación de personal de la Policía Local.

Duración prevista: JULIO 2024

Objetivos secundarios: -

Intensificación controles en zonas de paraje natural

Aumento de los controles de la Policía Local en zonas del Paraje Natural además de la implantación de nuevas normas coercitivas para evitar incendios accidentales o daños en toda la zona del parque natural.

Duración prevista: MAYO 2024

Objetivos secundarios: -

Actuación en propiedades de riesgo

Estudio de terrenos privados de riesgo para su posterior notificación y actuación forzosa en caso de no obtener respuesta, tras la apertura del procedimiento pertinente. Se constituirá un comité de expertos con la potestad legal y técnica suficiente para actuar lo más rápido posible en propiedades privadas.

Duración prevista: MAYO 2024

Objetivos secundarios: -



De formación y concienciación

Simulacros de catastrofes

Realización de simulacros para la preparación y garantía de respuesta rápida del personal de emergencia del Ayuntamiento, además del personal de emergencia colaborador y de la ciudadanía. Los simulacros se realizarán en urbanizaciones y casco urbano con escenarios propios de los riesgos existentes.

Duración prevista: OCTUBRE 2024

Objetivos secundarios:

Planes de formación interna

Cursos de carácter formativo para la prevención de incendios, comunicación y relación con el entorno ciudadano, operativas frente a incendios, etc... destinado a personal municipal o profesional colaborador del Ayuntamiento.

Duración prevista: JULIO 2024

Objetivos secundarios:

Planes de formación vecinales y campañas de concienciación

Cursos de carácter formativo para la prevención de incendios, cuidados de zona interfaz por parte de los vecinos y vecinas y de respuesta ciudadana a incendios. Además, campañas de concienciación dirigidas a la población sobre los riesgos de incendio, las medidas de prevención y los procedimientos de evacuación en caso de emergencia.

Duración prevista: JULIO 2024

Objetivos secundarios: -

Fomento del voluntariado y nuevos programas educativos

Se intensificará el fomento de la participación voluntaria en actividades de prevención, vigilancia, regeneración, etc... en colaboración con el tejido asociativo municipal. Además, se mantendrá y renovarán los programas pedagógicos en centros escolares de nuestro municipio.

Duración prevista: JULIO 2024

Objetivos secundarios: -

Respuesta

Ampliación Guardian 2

El Ayuntamiento ya ha solicitado la inversión en materia de defensa contra incendios con la ampliación del proyecto Guardian. El objetivo es ampliar la zona de cobertura a todos los puntos críticos repartidos por el municipio (zona norte, València la Vella, etc...)

Duración prevista: MARZO 2025

Objetivos secundarios:

Plan de Emergencia

Instrumento operativo para hacer frente a cualquier emergencia con carácter general que pudiera presentarse en Riba-roja, de modo que esté establecida la organización y coordinación de los servicios y recursos que proceden para afrontar, minimizar el impacto y comunicar.

Duración prevista: AGOSTO 2024

Objetivos secundarios: -

Planes de evacuación y autoprotección

Instrumento operativo para la evacuación o la autoprotección de los habitantes de determinadas zonas, con dispositivos (instrucciones) adaptadas a cada zona.

Duración prevista: OCTUBRE 2024

Objetivos secundarios: -

Estudio de nuevas bocas de incendio

Actualmente se revisa con regularidad los hidrantes existentes en las diferen-

tes urbanizaciones del municipio. Con el fin de implantar medidas correctoras que permitan mejorar la respuesta frente a incendios, se solicitará un estudio actualizado de necesidades y posibles mejoras.

Duración prevista: AGOSTO 2024
Objetivos secundarios: -

Sistemas de alerta visual y sonora en urbanizaciones

Implantación de elementos sonoros y visuales para la notificación visual y sonora en espacios públicos estratégicos, de situaciones de emergencia.



Además, dichos sistemas permitirán informar y actualizar con rapidez la situación y acompañar a través de elementos visuales a los vecinos hacia puntos de concentración en caso de emergencia (evacuaciones, etc...).

Duración prevista: MAYO 2025
Objetivos secundarios: -

Sistemas de alerta por móvil

Implantación de sistemas de alerta a través de la app oficial del Ayuntamiento para poder hacer llegar información valiosa a los vecinos/as en caso de incendio (y otros tipos de catástrofes).

Duración prevista: AGOSTO 2024
Objetivos secundarios: -

Recuperación

Accelerar la implantación de Génesis Túrria

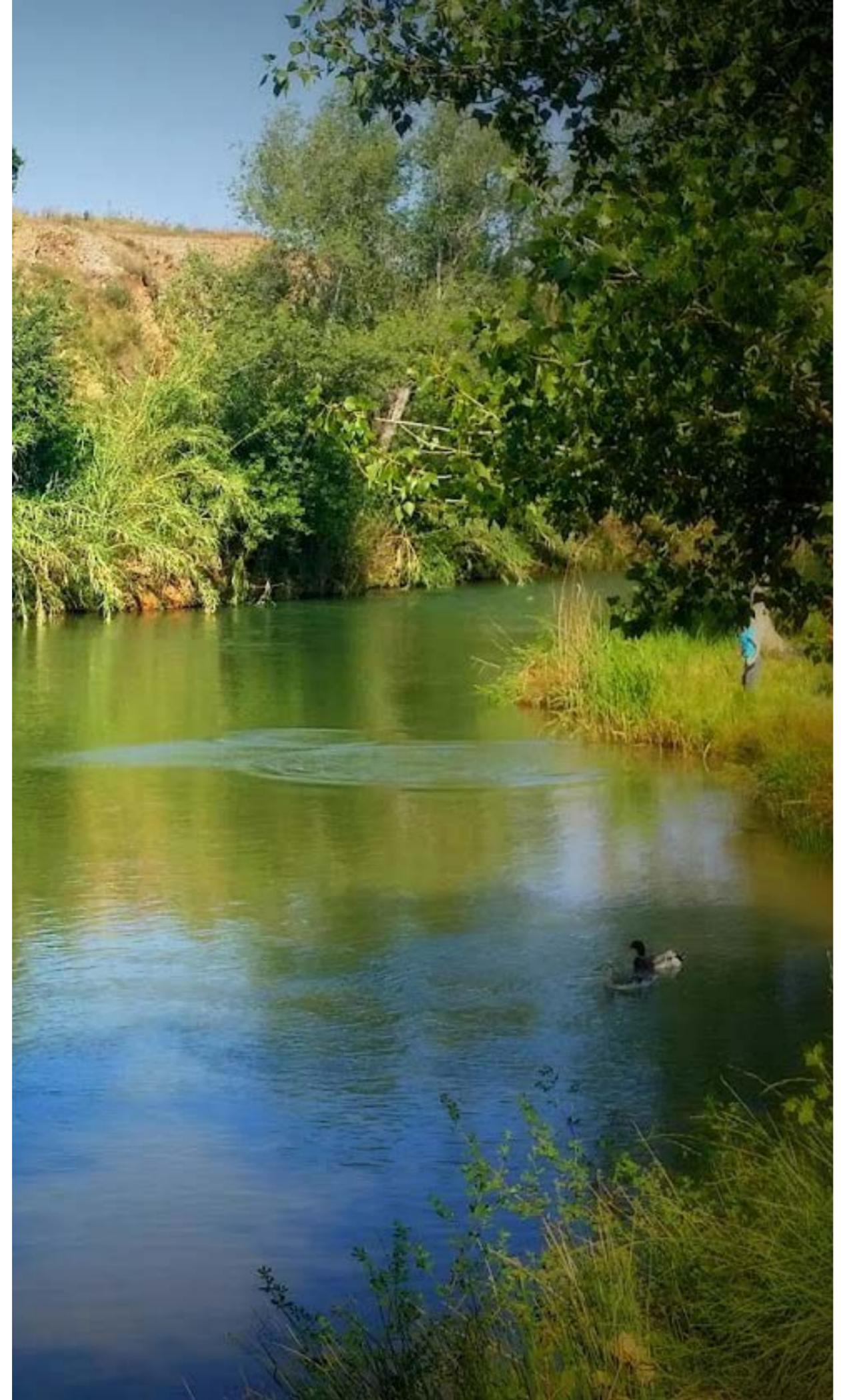
Implantar de manera prioritaria el programa Génesis Túrria (regeneración de la flora con especies propias de nuestra zona para mantener el parque hidratado y reducir la aparición de especies invasoras).

Duración prevista: MAYO 2024
Objetivos secundarios:

Dispositivo de atención a la ciudadanía

Preparación de un punto de atención a la ciudadanía en caso de daños a la población que pueda en cuestión de 72h ofrecer una atención legal, psicológica y social a vecinos/as afectados por cualquier catástrofe.

Duración prevista: JULIO 2024
Objetivos secundarios: -



ACERCANDO MÁS PROPUESTAS

El claro compromiso del Ayuntamiento con la ciudadanía en materia de participación y de comunicación se ha visto reflejado en una consulta dirigida a las urbanizaciones a través de sus asociaciones vecinales, para conocer de primera mano propuestas, sugerencias o ideas que pudieran mejorar o complementar este plan. De esta consulta han surgido propuestas ya incluidas en el plan o incluso propuestas ya en funcionamiento que sin embargo, el Ayuntamiento va a revisar y mejorar. Tómese como ejemplo la poda de los árboles dentro de las urbanizaciones.

Algunas de esas propuestas revisten una competencia ajena al Ayuntamiento y no pueden ser asumidas por el consistorio, como es por ejemplo la creación de balsas de agua para los servicios de extinción: se trata de una competencia exclusiva del Consorcio de Bomberos que ya contempla varias de ellas en nuestra comarca para acceder rápidamente a puntos de agua. No obstante, las sugerencias serán igualmente trasladadas a las instituciones competentes en la materia.

De igual modo, se ha hecho hincapié desde las urbanizaciones en una mayor comunicación y señalización en espacios naturales sobre prevención y riesgos, además de prohibiciones. Atendiendo a estas demandas, el área de comunicación del Ayuntamiento, en estrecha colaboración con las demás áreas implicadas, está trabajando en un paquete integral de medidas para fortalecer la comunicación con la ciudadanía en el marco del Plan Centinela.

Este paquete de medidas incluye:

Mejora de la señalización: Señalización clara y visible en zonas naturales e interfaz urbano-forestal, incluyendo paneles informativos, carteles, señales de prohibición y recomendaciones y códigos QR con información detallada sobre el Plan Centinela, las zonas de riesgo, las medidas de prevención e información para actuar en caso de incendio.

Comunicación digital: Integración en la web y app municipal del Plan Centinela, además de una mayor difusión de información y alertas en redes sociales, e implementación de un sistema de notificaciones para residentes en áreas de riesgo. También desde el área de Turismo para una orientación sobre actividades y rutas disponibles, medidas que seguir, avisos, etc... dirigido particularmente a visitantes extramunicipales.

Transparencia e información: Acceso público a la información sobre el Plan Centinela, su implantación y seguimiento, además de habilitar canales para futuras propuestas de mejora.

La implementación de este paquete de medidas contribuirá a:

- Una mayor comprensión del Plan Centinela por parte de la ciudadanía, y un mayor seguimiento de sus recomendaciones.
- Un aumento de la colaboración ciudadana en la prevención de incendios forestales.
- Reducción del número de incendios forestales y de su impacto ambiental y social.
- Mejorar la cultura de la prevención y de responsabilidad ciudadana en materia de incendios forestales.

MÁS INFORMACIÓN

Para más información sobre este plan o cualquier necesidad relacionada con el Plan Centinela, puede ponerse en contacto por email:

- Temas de seguridad / Policía Local: policia@ribarroja.es
- Área de medioambiente: medioambiente@ribarroja.es
- Área de comunicación: comunicacion@ribarroja.es
- Alcaldía: alcaldia@ribarroja.es